



ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXISTENTES EN VARIOS EDIFICIOS DEL ECIT

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 09.30 horas del día 20 de septiembre de 2016, se reúne en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, la **Mesa de Contratación del Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones Eléctricas existentes en varios edificios del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife**, cuya licitación se publicó inicialmente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 82 de 8 de julio y posteriormente, para la rectificación de error existente en los pliegos en el número 91 de fecha 29 del mismo mes.

La referida Mesa está integrada por:

Presidente

- D^a Patricia M. Barreto Márquez, en sustitución del Director Insular de Hacienda.

Vocales:

- D^a Marina Gallego Agulló, en sustitución del Interventor General.

- D^a Belén Pérez Vera, en sustitución del Vicesecretario General.

- D. Antonio Martín Vedder, en sustitución de la Jefa del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento.

Secretario:

- D. Gustavo García García, Técnico del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento.

De orden de la Sra. Presidenta se comienza el acto público dando lectura por el Secretario al informe emitido por el Servicio Técnico de valoración de la documentación presentada en el sobre nº 2, comprensivo, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.3 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación de lo siguiente:

13.3. "SOBRE Nº 2: Proposición relativa al criterio de adjudicación número 3) "Planificación y organización del mantenimiento" no evaluable mediante cifras o porcentajes para la licitación, mediante procedimiento abierto, de la contratación del servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas de diversos edificios del Cabildo Insular de Tenerife".

13.3.1. En relación con el criterio de adjudicación apartado 3) Planificación y organización del mantenimiento, los licitadores deberán presentar la siguiente documentación:

- Programa de mantenimiento preventivo que aplicará en cada uno de los centros a los que se refiere el Anexo I del presente pliego, detallando las acciones a llevar en cada instalación, su metodología y periodicidad. Este aspecto se valorará en función de la calidad y contenido de la documentación presentada.

Este programa deberá cumplir con los mínimos establecidos en la cláusula 4.4 del PPT.

Además, deberán presentar un modelo de los informes mensuales y anuales de actividad, de acuerdo con lo indicado en la cláusula 4.11 del citado pliego técnico.

Dicha documentación habrá de presentarse CON EXCLUSIÓN DEL NÚMERO DE HORAS PROGRAMADAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, QUE SE INCLUIRÁN EN EL SOBRE NÚMERO 3.

En el supuesto que la propuesta presentada en este momento haga referencia al número de horas referidas, PODRÁ SER EXCLUIDA.



13.3.2. Si algún licitador no aporta la documentación exigida o la misma no contiene todos los requisitos exigidos en los párrafos anteriores, la proposición de dicho licitador no será valorada respecto del criterio de que se trate”.

De conformidad con lo informado por el Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento la valoración de este criterio de adjudicación es la siguiente:

Empresa licitadora	Criterio de adjudicación 3 - Planificación y organización del mantenimiento (máximo 15 puntos)
Elecnor, S.A.	1,5
Imesapi, S.A.	11
Electro Molina, S.A.	4
Eulen, S.A.	4
UTE Imegal S.L. - Montajes Eléctricos Argache, S.L.	8,5
Imtech Spain, S.L.	6,5
Moncobra, S.A.	5
Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales, S.L.	5

Tras la lectura del informe, el cual la Mesa de contratación hace suyo, adjuntándolo a la presente, y no asistiendo ningún interesado al presente acto público, se continua con la apertura de los **SOBRES NÚMERO TRES**, comprensivo de la Proposición relativa a los criterios de adjudicación números 1) y 2) "Oferta económica y horas anuales programadas para el mantenimiento preventivo"-evaluable mediante cifras o porcentajes, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

	Cuota mantenimiento. preventivo	Oficial 1ª Hora normal	Oficial 1ª Hora extra	Peón especializado Hora normal	Peón especializado Hora extra	Horas mantenimiento preventivo
Licitadores						
Elecnor	37.486,00 €	28,00 €	36,00 €	22,00 €	33,00 €	500 h.
Imesapi	39.169,33 €	24,00 €	34,65 €	18,04 €	27,06 €	1.268 h.
Electro Molina	33.110,00 €	28,00 €	42,00 €	20,00 €	30,00 €	287 h.
Eulen	18.549,54 €	18,55 €	20,08 €	16,39 €	19,51 €	1.007 h.
UTE Imegal - Montajes Eléctricos Argache	36.618,81 €	24,95 €	37,35 €	18,70 €	27,25 €	1.303 h.
Imtech Spain	31.953,92 €	18,65 €	22,50 €	15,00 €	18,00 €	824 h.
Moncobra	32.714,83 €	18,10 €	22,50 €	15,00 €	16,50 €	775 h.
Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales	32.681,00 €	19,00 €	28,50 €	15,44 €	23,16 €	636 h.

Concluido el acto público de apertura del sobre nº 3, los miembros de la Mesa proceden a analizar las ofertas económicas. Calculada la media aritmética conforme a lo previsto en la cláusula 11.3 del pliego de



cláusulas administrativas particulares, por parte de la Mesa de contratación se aprecia que la oferta presentada EULEN puede considerarse con valores anormales o desproporcionados, acordando, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y demás normativa aplicable, dar **TRÁMITE DE AUDIENCIA** a la citada entidad licitadora, por un plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda la remisión de las ofertas al Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento para su análisis e informe ante la posibilidad de que alguna de las ofertas presentadas en relación con los precios unitarios de mano de obra/hora para mantenimientos correctivos puedan estimarse anormales o desproporcionados, de conformidad con lo previsto en la citada cláusula 11.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, siendo las 10.00 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta sesión, haciéndose constar la firma de la presente acta por los señores expresados anteriormente.

Patricia Barreto Márquez

Marina Gallego Agulló

Antonio Martín Vedder

Belén Pérez Vera

Gustavo García García